

DERECHOS DE LAS MUJERES EN LÍNEA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN



MÉXICO

**Midiendo el progreso,
impulsando acciones**



DERECHOSDIGITALES
Derechos Humanos y Tecnología en América Latina

MÉXICO



52



52%

ACCESO A INTERNET Y PLATAFORMAS
PARA MUJERES



PUNTAJE: 6

De acuerdo a la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2016, el 51,5% de las mujeres en México tiene acceso a internet. No obstante, no sabemos a través de qué equipos o infraestructura, la cantidad ni la calidad de la información a la que acceden o cómo son sus procesos de aprendizaje. Los datos agregados no reflejan otras variables, como ingresos, educación o ruralidad, donde solo el 27,9% de las mujeres tiene acceso a internet en comparación con el 33,7% de los hombres. Dado un reciente cambio metodológico, las cifras oficiales no son comparables con mediciones anteriores.

ASEQUIBILIDAD



PUNTAJE: 7

Según el estudio de "Alliance for Affordable Internet" de 2015, 1GB de datos móviles en México equivale al 2.03% del ingreso promedio; sin embargo, en los hogares más pobres el acceso a internet alcanza el 13.6% del gasto mensual total, mientras solo implica el 0.6% en los de mayor ingreso. Esta brecha crece ya que las mujeres en promedio ganan un 16.7% menos. Organizaciones de la sociedad civil creen que es poco probable que el programa México Conectado haya contribuido a cerrar la brecha digital, ya que los puntos de acceso se establecieron en áreas densamente conectadas. La conectividad aparentemente aumentó, pero esto se debió a un cambio metodológico y no necesariamente al programa en si mismo.

HABILIDADES DIGITALES Y EDUCACIÓN



PUNTAJE: 3

Solo el 33% y 48% de las escuelas primarias y secundarias en México tienen al menos una computadora con conexión a internet. La brecha es amplia entre áreas rurales y urbanas. El Gobierno ha entregado casi 15 millones de tabletas y computadoras, pero los maestros no están debidamente calificados para usarlas. Por otro lado, el panorama laboral no es positivo para las mujeres: representan solo el 22% de los ingenieros de más alto nivel en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN). Las mujeres representan solo el 10% de los profesionales en la industria tecnológica. En ese sentido, se puede hacer mucho más para apoyar el desarrollo de las mujeres en tecnología e ingeniería.



PUNTAJE: **5**

Según datos del Banco Mundial, el 2,8% de las mujeres tienen acceso a servicios financieros móviles. No hay estadísticas nacionales sobre el tema. El Gobierno proporciona cierta información en línea sobre derechos sexuales y reproductivos, pero no hay estadísticas oficiales sobre cuántas personas acceden a este contenido y cómo lo usan. El Gobierno podría aumentar su puntaje recopilando estadísticas sobre ambos indicadores. Además, debe proporcionar información adecuada en temas como el sexting, en vez de promover campañas que busquen desalentar este tipo de expresiones legítimas.



PUNTAJE: **5**

Hoy en día no existen mecanismos legales o institucionales que permitan a las mujeres informar eficazmente sobre la violencia en línea. Ni la policía ni el Poder Judicial tienen capacitación ni lineamientos claros sobre esta materia. Con todo, México cuenta con disposiciones sólidas para la protección de datos personales, a pesar de carecer de una perspectiva de género.

CERRANDO LA BRECHA DE GÉNERO: UN PLAN DE ACCIÓN DE 5 PUNTOS

- 1 EVALUAR Y REFORMAR MÉXICO CONECTADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.** México Conectado, el programa emblemático del gobierno mexicano para el empoderamiento digital, debe ser evaluado con perspectiva de género. Los datos sobre el acceso y el uso de internet de las mujeres deberían recopilarse anualmente, teniendo en cuenta las divisiones urbanas/rurales, así como información sobre ingresos y educación. Además, los cambios metodológicos deben comunicarse con absoluta transparencia en aras de no conducir lecturas incorrectas sobre la brecha digital.
- 2 TERMINAR CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PLATAFORMAS DIGITALES.** Desarrollar urgentemente una estrategia de capacitación y sensibilización sobre la violencia de género en línea para instituciones judiciales. Se debe capacitar a las diferentes partes (policías, representantes del sistema legal, etc.) sobre cómo responder al acoso digital y sobre la legislación relevante en la materia. El Gobierno debe garantizar que existan las herramientas legales a adecuadas para enfrentar la violencia de género cometida en plataformas digitales, respetando la libertad de expresión.
- 3 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE INTERNET.** El Gobierno debe priorizar la construcción y modernización de la infraestructura de internet, y habilitar legalmente el uso de redes comunitarias para garantizar una cobertura del 100%, priorizando las áreas rurales, donde las mujeres son las más desfavorecidas.
- 4 PRIORIZAR LA EDUCACIÓN DIGITAL EN TODAS LAS ESCUELAS Y COMUNIDADES.** Invertir en programas de capacitación de habilidades digitales en las escuelas primarias, secundarias y terciarias. El Gobierno mexicano debería proporcionar capacitación gratuita o subsidiada en materia de habilidades digitales en todas las escuelas y comunidades, más allá de la mera distribución de hardware: el acceso efectivo es mucho más que eso.
- 5 CREAR PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO DIGITAL PARA MUJERES.** Investigar qué barreras impiden que las mujeres ejerzan su derecho a la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), así como a unirse a la fuerza de trabajo y la industria de esas áreas. Con estos resultados en mente, establecer programas de capacitación enfocados en las necesidades de las mujeres mexicanas, centrándose en promover carreras de ingeniería con perspectiva de género, así como fomentar el acceso y uso de internet como una herramienta para el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

ACERCA DEL PROYECTO

5 GENDER EQUALITY



Recientemente, Naciones Unidas estipuló que la equidad de género en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) es central para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establecen la agenda mundial para el desarrollo hasta el año 2030. ¿Por qué? Porque las TIC son poderosas. Pueden ayudar a brindar mejor atención médica, educación de calidad para todas y todos, inclusión económica, gobiernos más responsables y mucho más. Al adoptar los ODS, todos los países se han comprometido a priorizar el acceso universal a internet y usar las TICs para empoderar a las mujeres.

Pero queda mucho trabajo por delante si queremos hacer realidad esta visión. Existe una gigantesca brecha de género en acceso a internet, habilidades digitales y derechos en línea. Nuestra investigación sobre los derechos de las mujeres en línea muestra que en muchas

comunidades las mujeres tienen un 50% menos de probabilidades de estar conectadas que los hombres, y entre un 30% y un 50% menos de probabilidades que los hombres de usar internet para el empoderamiento político. Las mujeres deben enfrentar muchos obstáculos, incluyendo el alto costo, la falta de conocimiento y la escases de contenido relevante y estimulante, además de trabas sociales y legales que les impiden expresarse libremente y de manera privada en línea.

La web Foundation y sus socias han preparado estas auditorías de género para ayudar a los países a evaluar lo que necesitan para superar la brecha de género digital. Derechos Digitales ha tomado la iniciativa en México, junto a otras interlocutoras nacionales, identificando acciones concretas que el Gobierno puede tomar para hacerse cargo de los desafíos y brechas aquí identificados. Esperamos que este reporte y plan de acción generen un debate e inciten un cambio en las políticas públicas.

ACERCA DE LA METODOLOGÍA:

Los puntajes están basados en 14 indicadores sencillos, para los cuales existe evidencia empírica confiable. La evaluación se realizó durante el último trimestre de 2017. Mire la información adicional para una descripción de los indicadores y las fuentes usadas. Puede encontrar la metodología completa en nuestro sitio web. www.derechosdigitales.org

Produced with support from:

